

C. JOSE ALFREDO VICENTE PADILLA PONCE
PRIV ADOLFO LOPEZ MATEOS 32-B
COL SANTA FE 68310
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

Abril 38

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hace de su conocimiento que en reunión de Cabildo celebrada el día 21 de Mayo de 1993, se acordó por unanimidad la reordenación de la actual Nomenclatura existente en la ciudad, por consiguiente y mediante la presente:

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Se le informa que el Domicilio ubicado en:

**1ª Privada De Adolfo Lopez Mateos
(Antes Privada Francisco I. Madero).**

entre las calles

Adolfo López Mateos Y Propiedad Privada

de la acera

Derecha

de la colonia

Colonia Santa Fe

el nuevo y definitivo

Número Oficial que le corresponde es el:

32

Con fundamento en el Artículo 20, Fracción II del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, deberá colocar dicho Número en una parte visible de su propiedad debiendo ser claramente legible a un mínimo de 20 metros de distancia.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, a los **Veinticuatro días del Mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



c.c.p. Archivo
ARG/vam*

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, CP. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca